

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77679**

Señor(a):

CRIYEN MARIA PEREA CONTO

eMail: hejufilo@gmail.com

Dirección: , QUIBDO (CHOCO)

ACCIONANTE: CRIYEN MARIA PEREA CONTO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01482-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 16:23:39

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101482011falloconfirmas20210805112110.doc
- Certificado(1): E9B794DD01417B87E8D19729C1B0EBCD213B4708DA1742F3D1B28DE839F413A4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77251

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77680**

Señor(a):

CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B Y OTRO

eMail: notifcpalomino@consejodeestado.gov.co; christianmauriciotrujillo@gmail.com; marcelatovg@gmail.com;

notifsibarra@consejodeestado.gov.co; dianagiraldo15@hotmail.com; lyxim.rojas@gmail.com;

notifcperdomo@consejodeestado.gov.co; fulana06@gmail.com;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CRIYEN MARIA PEREA CONTO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01482-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 16:23:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101482011falloconfirmas20210805112110.doc
- Certificado(1): E9B794DD01417B87E8D19729C1B0EBCD213B4708DA1742F3D1B28DE839F413A4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77251

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77681**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CRIYEN MARIA PEREA CONTO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01482-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 16:23:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101482011falloconfirmas20210805112110.doc
- Certificado(1): E9B794DD01417B87E8D19729C1B0EBCD213B4708DA1742F3D1B28DE839F413A4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77251

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77682**

Señor(a):

ESE SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

eMail: hospital.departamental@nuevaesehsfa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CRIYEN MARIA PEREA CONTO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01482-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 16:24:01

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101482011falloconfirmas20210805112110.doc
- Certificado(1): E9B794DD01417B87E8D19729C1B0EBCD213B4708DA1742F3D1B28DE839F413A4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77251

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77683**

Señor(a):

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

eMail: snstutelas@supersalud.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CRIYEN MARIA PEREA CONTO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01482-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 16:24:08

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101482011falloconfirmas20210805112110.doc
- Certificado(1): E9B794DD01417B87E8D19729C1B0EBCD213B4708DA1742F3D1B28DE839F413A4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77251

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 9 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **77684**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

eMail: sgtadmincho@notificacionesrj.gov.co; sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CRIYEN MARIA PEREA CONTO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION B Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01482-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 09/08/2021 16:24:15

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101482011falloconfirmas20210805112110.doc
- Certificado(1): E9B794DD01417B87E8D19729C1B0EBCD213B4708DA1742F3D1B28DE839F413A4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77251